



Maestría en Comunicación y Marketing

Mujer y Política. Análisis del discurso de tres asambleístas de tendencias distintas

Autora: Iliana Tinoco Maldonado

Directora: Caroline Ávila Nieto

Este trabajo se realiza como tesis de investigación previo a la obtención del título de Magíster
en Comunicación y Marketing.

Cuenca – Ecuador

2015

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

DEDICATORIA

Principalmente, a Dios, porque recibí de Él, apoyo incondicional, amor y fortaleza, cuando ya no quería seguir más allá; a mi familia, por la espera y la paciencia; fueron tantas horas que los dejé de lado por concluir esto.

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por TODO. A mi familia; a mis tíos, por su apoyo incondicional. A mi jefa y mis compañeras de trabajo, por su paciencia. A aquellas personas que me animaron a concluir este reto. A mi directora de tesis (ex – jefa, colega, directora y, siempre, amiga), por sus aportes en este trabajo; por motivarme a ser mejor profesional y porque cada vez me recuerda que el verdadero sentido de aprender algo está en compartir nuestros conocimientos.

Desde mi corazón, ¡gracias a TODOS!

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Resumen

En el presente artículo, en un primer momento, se considerará la historia y participación política de la mujer, a escala mundial, con énfasis en el contexto ecuatoriano, hasta conocer sobre su rol en el plano legislativo de nuestro país. Así mismo, se analizará el discurso político de tres asambleístas de tendencias distintas: Rosana Alvarado, de Alianza País (AP); Lourdes Tibán, de la Unidad Plurinacional de las Izquierdas; y, Cynthia Viteri, del Partido Social Cristiano (PSC), las mismas que son parte de la Asamblea Nacional del Ecuador. Para conocer sobre sus discursos, analizaremos sus intervenciones en el pleno legislativo, sobre tres temas específicos: Código Orgánico Integral Penal; Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní (PNY); y, la Ley de Comunicación. Se realizará el respectivo análisis, a través de los marcos argumentales, propuestos por George Lakoff. Luego de este paso, se obtendrán resultados sobre lo que tienen en común las asambleístas en sus discursos; lo que no tienen en común; para, finalmente, sustentar cada postura, a través de los resultados que obtengamos.

Palabras clave: asambleístas, discurso, análisis, político, marcos argumentales, Rosana Alvarado, Cynthia Viteri, Lourdes Tibán.

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

RESUMEN

ABSTRACT

En el presente artículo, en un primer momento, se considerará la historia y participación política. At first, this paper will consider the history and political participation of women worldwide with emphasis on the Ecuadorian context, to then learn about their role in the legislation of our country. At the same time, the political discourse of three members of the National Assembly of Ecuador whose trends are different: Rosana Alvarado of *Alianza País* (AP); Lourdes Tibán of *Unidad Plurinacional de las Izquierdas*; and Cynthia Viteri of *Partido Social Cristiano* (PSC), will be discussed. In order to learn about their discourses, we will analyze their interventions in the legislative plenary on three specific issues: Organic Code of Criminal Procedure; Declaration of National Interest in oil exploitation of Blocks 31 and 43 located within the Yasuni National Park (PNY); and the Communication Law. The analysis will be performed through argumentation framework proposed by George Lakoff. After this step, we will obtain information on what the discourses of the three Assembly members have in common; to finally sustain each political stance through the outcomes to be obtained.

Keywords: Assembly, Discourse, Analysis, Political, Argumentation Framework, Rosana Alvarado, Cynthia Viteri, Lourdes Tibán.


UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
Dpto. Idiomas


Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Mujer y Política

Históricamente, la visión de la civilización ha sido androcéntrica y ha ocultado las realidades de la mujer que tradicionalmente ha sido discriminada y postergada en todos los ámbitos de la sociedad, por considerarse que carecía de suficientes capacidades para emitir criterios que aporten a mejorar el desarrollo del acontecer social, legal, coyuntural, intelectual y político, entre otros; como consecuencia de esto, se ha limitado su acceso a la vida política de los países (Arámbula Reyes & Bustos Cervantes, 2008), ya que la mujer no ha recibido un trato justo y merecido; ha estado expuesta a una evidente desigualdad de poder, aunque su participación en las actividades políticas se ha incrementado, con el pasar de los años, todavía no llega a los niveles de paridad deseados. Las mujeres han sostenido una incansable, larga y compleja lucha, en busca de la igualdad y equidad de género, que posibilitó su organización a nivel mundial, lo que les permitió alcanzar varios e importantes logros; sin embargo, aunque los avances son evidentes, se los considera insuficientes.

Los cambios experimentados en las sociedades democráticas a lo largo del siglo XX, han repercutido en la presencia de las mujeres en posiciones políticas relevantes. El hecho que marca el inicio, se remonta al año 1966 con la llegada de Indira Gandhi a la Jefatura de Gobierno de la India; posteriormente, varias mujeres han podido ocupar los cargos más altos del poder político; los casos más recientes son: Ángela Merkel, en Alemania; Cristina Fernández, en Argentina; Khaela Zia, en Bangladesh; Michelle Bachelet, en Chile; Dilma Rouseff, en Brasil; Gloria Macapagal, en Filipinas; Tarja K. Halonen, en Finlandia; en Irlanda Mary McAleese; Vaira Vike -Freibergera, en Letonia; en Liberia, Ellen Jonson - Sirleaf; en Mozambique, Luisa Diogo, entre otras (Delgado & Jerez, Octubre 2008).

En el Ecuador, desde antes de la época de la Independencia, las mujeres han participado en la actividad social, económica y política; un hecho relevante se dio el año 1924, en el cual Matilde Hidalgo de Prócel fue la primera mujer en ejercer el sufragio

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

femenino. El derecho al voto se confirmó en 1929 cuando la Constitución reconoció estos derechos a las mujeres, antes que en ningún otro país de la región e incluso antes que en otros países como España (1931), Francia e Italia (1945), China (1947), Canadá (1948), India (1949), Japón (1950), México (1953), Egipto (1956) y Suiza (1971), entre los más relevantes. Este hecho estimuló la lucha por la conquista de un orden social de equidad e inclusión (CEPLAES - ACDI, 2005, págs. 131-136)

A partir de este hito, la participación política de la mujer en el Ecuador ha tenido varias etapas. La Constitución del año 1998 fue la primera en promover la igualdad de participación de mujeres y hombres; incluso, luego de la Constitución de 2008, se han establecido lineamientos de acción y ejecución orientadas a promover la inclusión, como valor fundamental de la nueva institucionalidad ecuatoriana (Arauz Larreátegui, 2013, pág. 18).

La Carta Magna de 2008 reconoce que la perspectiva de género es un mecanismo para llegar a la paridad y establece la obligación del Estado en la creación y aplicación de políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres; por ejemplo, el artículo 11, numeral 2, de la Constitución de la República, señala que en el Ecuador “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”; el mismo numeral señala que nadie podrá ser discriminado por ninguna razón, incluido el sexo; en consecuencia, en nuestro país, los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Como se ha mencionado, tanto en el ámbito público y privado, se han dado avances significativos. Según lo señala Diario El Universo, un estudio de Deloitte&Touche, realizado el 08 de marzo de 2014, revela que los cargos en mandos medios-altos y altos, en el sector privado, son ocupados cada vez más por mujeres; en marzo de 2013, el porcentaje era de 41% y al 2014, del 55% (Diario El Universo, 2014, pág. 2).

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

También, se han evidenciado cambios relacionados al principio de paridad en las candidaturas electorales, instancias de dirección y decisión en el ámbito público, administración de justicia, organismos de control y en partidos políticos. En el año 1997, en Ecuador, un 20% de los integrantes de las listas sometidas a proceso electoral debían ser mujeres; desde el 2010 debe ser el 50%. Según el informe sobre la paridad política en América Latina y el Caribe, publicado en 2011, por la CEPAL, en el año 2010, un 32,3% de los parlamentarios, en Ecuador, eran mujeres. Si bien las listas debían integrarse de manera igualitaria, en la práctica, la política todavía era cosa de hombres; sin embargo, de alguna forma esta disposición en la ley permitió la promoción de la mujer en los espacios políticos.

Adicionalmente, en el país, la Constitución de 2008, dispone que la designación de las autoridades del gobierno y de otras funciones del estado, sea igualitaria. Actualmente, las mujeres ecuatorianas ocupan porcentajes significativos en cargos de poder y toma de decisión; por ejemplo, por primera vez en la historia, tres mujeres lideran la Asamblea Nacional: Gabriela Rivadeneira, Rosana Alvarado y Marcela Aguiñaga, como Presidenta y Vicepresidentas, respectivamente; y, cerca de un 42% de mujeres, son parte activa en la legislatura, como assembleístas. En la función ejecutiva, el porcentaje de representación femenina es aproximadamente del 42%; en la función judicial, 40%; y, en la esfera de participación ciudadana, sobrepasa el 50%; que la Asamblea Nacional del Ecuador esté presidida por tres mujeres, es una señal de reconocimiento al mérito y no el simple cumplimiento de una ley de cuotas “Sin duda, el incremento de la participación de la mujer en la política es uno de los grandes logros de la última década” (SECOM Secretaría Nacional de Comunicación, 2014)

Las tres mujeres que presiden la Asamblea son muy valiosas, capaces, inteligentes, sensibles y tienen gran calidad humana; según Ávila (2013), porque tienen valentía para enfrentar el reto de seguir demostrando “de qué son hechas las mujeres cuando se enfrentan a

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

una sociedad política que comienza a cambiar las cuotas por los verdaderos méritos” (Ávila Nieto, 2013).

Discurso político e ideológico

“Las personas son producto de creaciones históricas cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que los definen como seres sociales, culturales y genéricos; todo ello, tiene su reflejo en las acciones que cada día protagonizan” (Arauz Larreátegui, 2013, pág. 16); la notable participación política que actualmente tienen las mujeres en el Ecuador carece de un estudio que permita representar, a través de sus discursos, qué temas son de interés político para las mujeres, cuál es el contenido y las características que las definen como actores públicos. Es importante, por lo tanto, conocer el tipo de discurso que utilizan, hacia dónde está encaminada su línea discursiva, la forma cómo transmite su visión sobre determinado tema, la forma de abordar sus preocupaciones y, en general, su rol y actuación, para establecer y caracterizar su punto de vista comunicacional.

Daniel Prieto Castillo manifiesta que el “término discurso es utilizado para aludir a ciertas tendencias de elaboración de mensajes, a la preferencia por ciertos temas, estrategias, recursos expresivos, por encima de otros” (Prieto Castillo, 2000, pág. 15). Todo acto discursivo implica una selección de temas, términos y una determinada combinación de éstos; cada tipo de discurso tiene modos más o menos estándares de seleccionar y combinar los recursos del lenguaje (Prieto Castillo, 2000, pág. 15).

Manifiesta Gómez Cañoles, que el lenguaje empieza siempre con el enunciar y de esa forma comenta que “es en la afirmación de las mujeres, que se da una escritura propia de género, que se posiciona en el orden del discurso y se diferencia del discurso masculino” (Gómez Cañoles C, 2001-2002); Moi (1999) señala que el estilo propiamente femenino es fragmentario, múltiple, disperso y ajeno a la lógica absoluta, ya que “los textos y discursos femeninos tratan de la diferencia, luchan contra la lógica machista dominante, rompen las

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

limitaciones de la oposición entre hombres y mujeres” (Moi, 1999, pág. 118); en el discurso, la mujer rehace las acciones heredadas del proceder masculina y las acondiciona a través de su mirada femenina, de su forma de pensar, el entorno, sus conexiones con las personas y otros factores.

Van Dijk señala que ideología es el conjunto de creencias que sustentan las representaciones sociales compartidas por un grupo determinado (van Dijk, 1999); estas creencias condicionan las decisiones, la forma de ver y entender el mundo, de juzgar la veracidad de aspectos que explican, dan estructura y jerarquía al orden social, proveen principios para la interacción social. (Gómez, 2012)

El discurso, considerado como texto y conversación, se estructura en la base de la ideología y su interpretación dependerá de la exposición del texto en el marco de un contexto determinado. Los niveles, estructuras y estrategias discursivas, el estudio semántico, los modelos y dimensiones del contexto, entre otros recursos, son los que permitirán establecer las ideologías subyacentes en el discurso (Ávila Nieto, 2012, pág. 7).

El estudio de la ideología, elemento inmanente del discurso, es fundamental en su proceso de análisis, ya que por su calidad de signo ideológico tiene capacidad para referir, representar, refractar su contenido en nuestra mente para otorgarle significado.

El discurso político debe entenderse como la sucesión de palabras que se comunica al público a través del actor político, producido por las instituciones relacionadas con el poder y condicionada por la cultura del país; la persona que lo emite se respalda en su lenguaje, buscando que sea entendido por la gente, en sus creencias, carisma y el conocimiento de la realidad social, económica, cultural y política del país (Gaitán, 1991, pág. 60).

El discurso político es considerado como una forma compleja de la actividad humana, razón por la cual, merece ser estudiado a partir de esa complejidad. El lenguaje es imprescindible en el discurso y, más aún, si se trata de un discurso político. Según Chilton y

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Schäffner “es probable que el uso del lenguaje en la Constitución de los grupos sociales, lleve a lo que se denomina política en un sentido amplio” (Van Dijk, 2005, pág. 198). Esta afirmación coincide con lo manifestado por Lakoff, quien agrega que “todo converge en los razonamientos políticos”; sin embargo, “los argumentos políticos más efectivos no se construyen tanto con razonamientos sino como historias” (Lakoff, 2008, pág. 218).

Análisis de discurso: herramientas para su estudio

Prieto Castillo manifiesta que el ordenamiento de las partes del discurso tiene relación con determinadas estrategias y no es casual; existe todo un juego de énfasis destinado a orientar la atención del destinatario, a persuadirlo de algo o bien, llevarlo paulatinamente a un convencimiento (Prieto Castillo, 2000, pág. 55).

El análisis de contenido del discurso es, por tanto, el procedimiento interpretativo del discurso, desde la perspectiva cualitativa y/o cuantitativa, con el fin de elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones en que se han producido los mensajes, textos y su posible uso posterior (Prieto Castillo, 2000, pág. 64). Cuando un usuario lingüístico utiliza el discurso, lo está llevando a una interacción en un contexto social o cultural determinados.

Para Van Dijk, “el análisis del discurso como acción social permanente también se concentra en el orden y la organización”; por lo tanto, en el análisis, también es relevante la estructura, lo que lleva a resaltar el análisis secuencial (Van Dijk, 2005, pág. 21).

El uso de estructuras sintácticas determina ciertas orientaciones en el discurso. Oraciones pasivas versus activas, la pertenencia a un grupo a través del término nosotros como elemento identitario, son algunos ejemplos que deben ser considerados dentro del proceso de análisis (Van Dijk, 1999).

Además, se encuentran los elementos menos “visibles” del discurso pero con una importante carga ideológica para efectos del análisis, como son el significado y las interpretaciones expresadas o asignadas a las estructuras discursivas que requieren del

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

contexto y dependen de la interpretación de los participantes. “El simple hecho de explicar todas las implicaciones de las palabras utilizadas en un discurso y contexto específicos provee, a menudo, un amplio conjunto de significados ideológicos” (Van Dijk, 1999). El estudio semántico incluye también a las proposiciones, las condiciones de coherencia de las secuencias de oraciones y la información implícita y explícita.

Así mismo, es importante considerar que en el discurso “ese mensaje debe contar con cualidades como motivación, recordación, persuasión y otros componentes que faciliten su permanencia” (Ávila Nieto, 2012, pág. 140).

Marcos de Sentido:

Para Lakoff, los *frames* o marcos son “estructuras mentales que permiten al ser humano entender la realidad y, a veces, crear lo que entendemos por realidad (Lakoff, 2008, pág. 56); de hecho, Lakoff, considera que el uso de los marcos es inconsciente y por lo tanto automático. Por su parte, Gregory Bateson afirma que son instrumentos de la mente por medio de los cuales diferenciamos las cosas” (Bateson, 1972) y Goffman (1974) afirma que “‘los marcos’ permiten otorgan sentido a la realidad”.

Lakoff considera que en un discurso pueden identificarse diversos marcos de situación; entre ellos, están los marcos de temas, de sentido, léxicos, argumentales, profundos, superficiales y de mensaje (Lakoff, 2008, pág. 72). Como se ha establecido, el uso del marco, en gran medida es inconsciente; su repetición permite afirmarlos en el cerebro; por ello, cuando se activan los marcos en determinadas palabras o expresiones, se establece una vinculación entre los marcos de superficie con los marcos profundos y se inhibe a los marcos opuestos (Lakoff, 2008, pág. 75).

En la construcción de un discurso, se incorporan datos o hechos que llevan a los razonamientos políticos; sin embargo, aunque esos hechos son importantes, no tendrían sentido sin un contexto, sin las historias (Lakoff, 2008, pág. 76).

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

El estudio de los diversos tipos de marcos se detalla en el planteamiento del método, ya que los discursos de las asambleístas escogidas para este estudio se han analizado a través de estos.

Para el análisis de los discursos de un texto definido, se establece un marco de situación o contexto para identificar las relaciones o roles de las asambleístas y su participación en los distintos debates. Luego, con el marco de temas se delimitan las formas de respuestas de cada una, a los puntos tratados, así como posibles soluciones de dichos puntos. Una vez que se conoce el contexto como resultado de lo analizado, se identifican los principales valores o principios transversales, tomando frases o expresiones de sentido. En el marco de léxico, al ser una expresión, se coloca como frase corta o en comillas, según lo que se desee rescatar del discurso. Con el marco de léxico se identifica la terminología clave de esa frase.

Finalmente, con el conjunto de los resultados obtenidos se establece una conclusión; sin embargo, al ser un discurso político, dentro de la Asamblea tendrá características ideológicas. Al ser las tres legisladoras, también, parte de los grupos de mujeres que han logrado acceder a educación, poder político y han sido seleccionadas para representar a sus provincias, queda la interrogante de identificar si ello se manifiesta en su discurso y de qué manera se da esta manifestación, partiendo del hecho de que cada una de ellas son un conjunto de características: mujeres, abogadas, políticas. La manera en que ello se manifieste será objeto de análisis, en particular, respecto a los tres proyectos de Ley que fueron seleccionados para esta investigación.

Materiales y Métodos

El presente trabajo de investigación comprende el análisis del discurso político de tres asambleístas de tendencias distintas: Rosana Alvarado (AP), Lourdes Tibán (Unidad Plurinacional de las Izquierdas) y Cynthia Viteri (PSC - Madera de Guerrero). Dichos análisis

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

se basarán en los marcos argumentales propuestos por George Lakoff, sobre temas específicos.

La elección de los temas se basó en que, aunque éstos se discutieron en el Pleno de la Asamblea, de alguna manera, siguen vigentes en la palestra pública, debido a su relevancia coyuntural, su importancia mediática y el impacto que generaron y aún generan en la sociedad ecuatoriana. Esto nos indica que el sitio escogido para la aplicación de la metodología se encuentra en el espacio geográfico de la Asamblea Nacional, lugar donde se discuten y aprueban los proyectos de ley presentados por los legisladores; es allí donde se originan los discursos alrededor de los tres temas escogidos: Código Orgánico Integral Penal (COIP); Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní y la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). Cada uno de estos temas tiene su relevancia social y connotación de coyuntura política.

A continuación, se describen los tres temas o proyectos de Ley que han servido como objeto de estudio:

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Para el análisis del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el contexto de la Asamblea Nacional, conforme a sus atribuciones, se toma como referencia la sesión del 28 de enero de 2014, durante la cual el pleno conoció y se pronunció sobre la objeción parcial al Código Orgánico Integral Penal, enviada por el Presidente Rafael Correa.

Dentro del Código destacan una serie de aspectos importantes a considerar como puntos de debate de la Asamblea y que se toman en cuenta para la discusión, pudiendo mencionar como hitos: las infracciones penales, el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas, que se detallan en el mencionado Código. (COIP, 2014, pág. art. 1).

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Cabe recalcar que aunque los hitos y el contexto de discusión giran en torno a los puntos anteriormente detallados, cada legisladora imprime distinto matiz a su discurso; por ejemplo, Lourdes Tibán lo lleva más allá y lo presenta desde el lado de la justicia indígena; por su parte, Rosana Alvarado lo expone desde el plano más humanista. Finalmente, Cynthia Viteri se apega más a conceptos jurídicos.

Ley Orgánica de Comunicación (LOC)

Esta ley fue aprobada en junio de 2013, una vez que contó con la mayoría de votos del oficialismo, en el Pleno de la Asamblea Nacional. La LOC tiene por objeto desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación, establecidos constitucionalmente (LOC, 2013, pág. art. 1)

Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní

En la sesión No. 256 realizada el 14 de Marzo de 2014, el Pleno de la Asamblea Nacional, con el voto favorable de 108 asambleístas, resolvió declarar de Interés Nacional la explotación de los Bloques 31 y 43, en una extensión no mayor al uno por mil (1/1000) de la superficie actual del Parque Nacional Yasuní.

Para tomar esta importante decisión, la Asamblea Nacional tomó en consideración aspectos jurídicos, socio-económicos, derechos colectivos y ambientales.

Esta Declaratoria del Gobierno Nacional, según Diario El Universo, responde a una forzada decisión debido a la poca respuesta mundial de contribuir económicamente con el país. El objetivo era que los grandes países recompensen y, así, el Ecuador no se vería obligado a explotar una mínima parte de este lugar, para obtener petróleo y, por ende, aprovechar los ingresos económicos, a fin de resarcir a los ciudadanos en salud, educación, servicios básicos, entre otros. (El Universo, 2013)

Cabe señalar que de los temas discutidos, en algunos, participan las tres asambleístas,

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

en otros lo hacen dos de las tres, por lo que, antes de plantear los temas, se escogió la mayor participación de ellas en los temas de coyuntura política.

Asambleístas involucradas en el análisis.

Cynthia Viteri

Es una abogada, periodista y política ecuatoriana, actualmente Asambleísta Nacional de Ecuador, además de ser la legisladora aún en funciones más antigua del país. Guayaquileña y primera mujer intendente de Policía de la provincia del Guayas.

Hizo su incursión en la política en 1997, resultando elegida a la Asamblea Nacional Constituyente de 1998 por el Partido Social Cristiano. En la misma fue presidenta de la Comisión Especial Sexta: salud, seguridad social y trabajo. (El Universo, 2013)

Fue elegida Diputada Nacional por la Provincia del Guayas bajo el auspicio del Partido Social Cristiano (Derecha) en 1998. En el año 2006 llegó a candidatizarse para la Presidencia de la República, quedando en quinto lugar en las elecciones. Fue elegida asambleísta de la provincia del Guayas en las elecciones legislativas del año 2009. En las elecciones legislativas del año 2013, encabezó la lista de Asambleístas Nacionales por el Partido Social Cristiano y resultó reelegida (El Universo, 2013).

Lourdes Tibán

Nació en la comunidad Chirinche Bajo, provincia de Cotopaxi. Doctora en Jurisprudencia, Diplomado en Derechos Humanos y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina (México), Máster en Ciencias Sociales con Mención en Asuntos Indígenas (Flacso), Máster en Economía con mención en Descentralización (Chile). Dirigenta de organizaciones de base, Subsecretaria del Ministerio de Bienestar Social, Ministra - Secretaria Nacional Ejecutiva del CODENPE, desde el año 2005, bajo el gobierno de Lucio Gutiérrez, hasta el año 2009 en el gobierno de Rafael Correa; Catedrática de Maestría en Derecho Penal y Justicia Indígena en la Universidad UNIANDES, Autora de varios libros sobre derecho

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

penal y legisladora en representación de la provincia de Cotopaxi (Tibán L, 2011). Es Asambleísta Nacional por la Unidad Plurinacional de las Izquierdas.

Rosana Alvarado

Es una abogada, comunicadora social y política feminista de Ecuador. Actualmente, es Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, la misma a la que ingresó en representación de la provincia del Azuay. Antes de ello, fue miembro de la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo y Projusticia (Revista Marcha, 2013).

Fue representante de la provincia de Azuay, en la Asamblea Constituyente de 2007, por Alianza PAIS. Durante este período formó parte de la mesa de Legislación y Fiscalización. En las elecciones legislativas fue elegida Asambleísta por la provincia del Azuay, integrando la Comisión Legislativa de Justicia y Estructura del Estado.

Para las elecciones legislativas de 2013, fue reelecta como asambleísta por Azuay. Una vez instalada la Asamblea, fue nombrada primera vicepresidenta de la misma.

Las mujeres junto a los hombres, estamos aquí. No delante, ni detrás, junto a los hombres, las mujeres estamos aquí. Jamás hemos estado tantas. Es destacado que la mujer ecuatoriana tiene, hoy por hoy, una representación del 41% en el espacio de la Asamblea Nacional (Alvarado R, 2014).

Métodos utilizados

Luego de que se ha establecido mediante fuentes bibliográficas la evolución que ha tenido el rol de la mujer en la política ecuatoriana, como resultado del marco teórico se toma a tres referentes van Dijk, Lakoff y Prieto Castillo y los marcos argumentales.

Siguiendo a Van Dijk (1999) se propone que dentro del proceso de análisis del discurso existe una estructura sintáctica con oraciones pasivas versus activas; es posible tener interpretaciones distintas con carga ideológica presente en las estructuras discursivas de cada legisladora; es decir, hay una propia interpretación basada en el contexto, su antecedente

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

social, su condición de género y su ideología política propia.

Según Prieto Castillo, el ordenamiento de las partes del discurso responde a determinadas estrategias. *“la forma en que se ordena las partes de un discurso están determinadas por estrategias identificando qué temas son más relevantes para atraer la atención del destinatario, a persuadirlo de algo o bien, llevarlo paulatinamente a un convencimiento”* (Prieto Castillo, 2000, pág. 47).

Para el análisis, se tomarán en cuenta las intervenciones en el Pleno de la Asamblea Nacional, de las legisladoras antes mencionadas; tomando como referencia los marcos argumentales que propone Lakoff, es importante remitirse a los marcos cuando éstos, pueden dar un análisis amplio, que conducirán a saber de manera profunda el discurso de las asambleístas y conocer si existen características de similitudes o diferencias en sus intervenciones, su forma de expresarse y la manera de sustentar cada discurso. Lakoff, en su Manual del Progresista, identifica diversos marcos: de situación, de tema, profundos, superficiales, léxico y, finalmente, argumental, que es en donde se conjugan, se incluyen y se unen todos los marcos antes analizados, más una evaluación final. En este contexto, sobre estos marcos, fundamentaremos nuestra investigación, a través de los resultados finales.

Resultados

Luego de hacer el respectivo análisis, de los discursos de las asambleístas, a través de los marcos argumentales, se obtienen importantes resultados que llevarán a comparar los discursos entre las legisladoras en estudio.

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Análisis de marcos, en torno al Código Orgánico Integral Penal (COIP)

TIPO DE MARCO	VITERI	TIBÁN	ALVARADO
SUPERFICIAL	“(…) esa figura de terrorismo para personas que protestan, han sido utilizados por el propio gobierno, para perseguir a personas que no coinciden con la tesis del Ejecutivo”	Es importante hablar sobre Justicia Indígena	“(…) existe distorsión de algunos de los artículos, no únicamente por parte de los asambleístas, sino en sectores interesados como representantes del sector de la salud”
PROFUNDO	La Participación en infracciones; dolo; robo; ebriedad y drogadicción; caducidad de la prisión preventiva; maltrato a animales; femicidio; sicariato y asesinato, son parte de la justicia	“existe una falta de responsabilidad ya que no es correcto que un Código tan importante se lo analice, discuta y vote en tan poco tiempo”;	“algunos medios de comunicación no difunden la verdad, tergiversado el texto de este código, generando miedo en médicos del país”

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

ARGUMENTAL LOS TEMAS QUE TRATAN	“No estoy de acuerdo con la tesis gubernamental porque en este Código, no se han redactado bien varios temas”	“Con la aceptación del COIP, se estarían acabando con varios derechos, entre ellos, el derecho de los ciudadanos de protestar y/o expresarse libremente, sin necesidad -luego- de tener que ser perseguidos por el gobierno”.	“la legislación ecuatoriana es benévola, frente a legislaciones de países amigos”
LÉXICO PALABRAS QUE DESTACAN DEL DISCURSO	Código Orgánico Integral Penal, justicia, tipificación	Código Orgánico Integral Penal, justicia indígena.	Actualizar Código Orgánico Integral Penal.
TEMA	La inseguridad, el temor y la violencia intrafamiliar	Criminalización, derecho a la resistencia.	Mala fe, mala intención, que prefieren mantener los artículos vigentes.
SITUACIÓN	Discurso de asamblea; debate de Código Orgánico Integral Penal	Discurso de asamblea; debate de Código Orgánico Integral Penal	Discurso de asamblea; debate de Código Orgánico Integral Penal
CONCLUSIÓN	El enunciador se presenta con una ideología sustentada en el derecho	El enunciador se presenta con una ideología sustentada en el derecho Indígena	El enunciador se presenta con una ideología sustentada en una actualización del COIP

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

El discurso propuesto por la assembleísta de derecha Cynthia Viteri (PSC-MG) se centra en un discurso crítico de oposición, enfatizando en la mayor parte de su intervención, no estar de acuerdo con la tesis gubernamental porque asegura que en este Código, no se han redactado bien varios temas; además, agrega que no se considera a éstos de forma correcta, lo que llevaría a afectar a quienes no se debiera. Por ejemplo, la legisladora asocia esta clara oposición a temas como el terrorismo, cuando afirma en su discurso, a través de un marco superficial “(...) esa figura de terrorismo para personas que protestan, han sido utilizados por el propio gobierno, para perseguir a personas que no coinciden con la tesis del Ejecutivo” (Viteri, 2013).

En su intervención, Viteri afirma que “la Participación en infracciones; dolo; robo; ebriedad y drogadicción; caducidad de la prisión preventiva; maltrato a animales; femicidio; sicariato y asesinato, son parte de la justicia” lo que algunos de dichos temas, se remiten a un marco profundo que se refiere a la justicia, como valor fundamental.

Por otro lado, al describir los marcos de tema, la assembleísta socialcristiana, resalta palabras como: la inseguridad, el temor y la violencia intrafamiliar.

Entre los contenidos en común, las legisladoras de oposición coinciden en hablar sobre la libertad, expresada en la manera de opinar, actuar y/o informar libremente sin temores. Por ello, la assembleísta Tibán, asegura que “la libertad de expresión está coartada en el Ecuador e indica en su explicación opositora y con un tono de burla que no es correcto que un Código tan importante se lo analice, discuta y vote en tan poco tiempo”; por ello, destaca que hay una falta de responsabilidad (marco profundo) si los legisladores del oficialismo admiten rápidamente el Código porque, evidentemente, la oposición no apoyará esta aprobación. Resalta (como marco argumental) que, con la aceptación de éste, se estarían acabando con varios derechos, entre ellos, el derecho de los ciudadanos de protestar y/o expresarse libremente, sin necesidad -luego- de tener que ser perseguidos por el gobierno,

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

según asegura.

En su intervención, Tibán, también destaca otros temas de interés que se encuentran en el COIP; como, por ejemplo, la Justicia Indígena y la criminalización al derecho a la resistencia, temas que no son abordados por las otras dos assembleístas, Viteri y Alvarado. Se considera que para Tibán es importante hablar sobre Justicia Indígena porque ella es una de las mayores representantes de ese grupo, en el Ecuador.

De su lado, la assembleísta Alvarado, si bien no diserta acerca del terrorismo, enfatiza en marcos profundos sobre la responsabilidad y la verdad. Alvarado asegura que debe haber verdad al momento de informar y cita como ejemplo, a una noticia de un diario del país, Esto, respecto a la responsabilidad de los médicos, en el contexto de la mala práctica profesional, quienes según la legisladora, rectificaron una noticia errónea que emitieron “(...) existiendo la distorsión de uno de los artículos, no únicamente por parte de los assembleístas, sino en un diálogo permanente con varios representantes del sector de la salud” (Alvarado, 2014). La assembleísta hace hincapié en que en este tema, la legislación ecuatoriana es benévola, frente a legislaciones de países amigos. En su marco argumental, hace un llamado a assembleístas de oposición a sumarse a aprobar este artículo de la mala práctica profesional, tal como propone el oficialismo porque, a pesar de ser benévolo, impone sanciones drásticas en el país. Esto, se apega a lo mencionado por el Presidente de la República, quien propone el nuevo código, considerando que se debe sancionar la mala práctica profesional, porque “(los médicos) tratan con personas enfermas, donde hay peligro de que fallezcan, no son personas sanas” (América Economía , 2015).

En este mismo contexto, solicita que “algunos” medios de comunicación difundan la verdad, porque en artículos anteriores han tergiversado este código, generando miedo en médicos del país. Así mismo, Alvarado cuestiona a los legisladores de oposición y afirma en el pleno del Palacio Legislativo, “a esto se oponen presidentes (de la Asamblea Nacional);

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

tanta es la mala fe, la mala intención, que prefieren mantener los artículos vigentes; yo si hago un llamado a que, por alguna vez, nos pongamos en los zapatos de las víctimas” (Alvarado, 2014). De esta manera, Alvarado, con tono desafiante, induce para que la oposición se una al oficialismo, en apoyo a la mala práctica profesional.

En su intervención, la legisladora también aborda de manera muy rápida, lo que corresponde a las visitas íntimas a menores de edad privados de la libertad, asegurando que “la realidad como normalmente sucede, supera esa norma” (Alvarado, 2014); y, recalca que en este punto, dentro del bloque de su movimiento político, en la Asamblea Nacional, no hubo acuerdos; sin embargo, la legisladora pone en conocimiento público su punto de vista, desde la óptica del sector que representa y basado en una actualización del COIP.

El esquema resumido sobre sus similitudes y diferencias, entre las assembleístas, puede explicarse en el siguiente cuadro comparativo:

SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN DISCURSO DE ASAMBLEÍSTAS		
AS. CYNTHIA VITERI	AS. LOURDES TIBÁN	AS. ROSANA ALVARADO
Participación en infracciones		
Dolo		
Robo		
Ebriedad / drogadicción		
Caducidad de prisión preventiva		
Terrorismo	Terrorismo	
Maltrato a animales		
Femicidio, Sicariato, Asesinato		
	Justicia indígena	
	GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional)	
		Responsabilidad (sobre lo que informa)

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

	Criminalización derecho a la resistencia	
Libertad (enmarcada terrorismo)		
		Visitas íntimas menores de edad
		Mala práctica profesional

Fuente: Elaboración propia

Luego del análisis de los discursos de cada asambleísta, se observa que hay posturas no propiamente feministas, sino -más bien- basan sus discursos en aspectos jurídicos, de interés, preferencia o especialidad, debido a que ello permite resaltar su trabajo político en la Asamblea. Cabe recalcar que las tres asambleístas tienen formación en Derecho.

Si bien el tema del feminismo y del trato a menores se asocia a las mujeres, debido a estereotipos adjuntados por la sociedad, las legisladoras han logrado a través de la participación en la Asamblea, empoderarse de otros discursos que no precisamente están ligados a la victimización de la mujer sino que la reivindican, a través de un discurso que es resultado de investigación, experiencia y de búsqueda de nuevos temas, dentro de un contexto de relevancia, como es el político.

Si se pudiera analizar la participación de las tres asambleístas a través del filtro del feminismo se llegaría a la conclusión que, al defender su participación y opinión están defendiendo su espacio, no solo por el hecho de ser mujeres, representantes de un grupo o de un partido, sino porque ellas son referentes de su género y, más allá de eso, están los resultados directos e indirectos que ha tenido el movimiento de mujeres en el país.

Análisis de marcos, en torno a Ley Orgánica de Comunicación (LOC)

TIPO DE MARCO	VITERI	TIBÁN	ALVARADO
SUPERFICIAL	“Yo no voy hablar aquí Sr. Presidente de lo que me ha pasado con la prensa, ni cómo he podido superar esto; yo voy a hablar aquí de lo que le ha pasado a los ciudadanos libres y lo que les podría seguir pasando si la prensa calla, a ciudadanos que ni siquiera me conocen, probablemente, ni los cuales yo conozco” (Viteri, 2011). “Lo que tienen que informar, eso depende del presidente Correa porque hay un solo legislador que es el presidente, una sola verdad: la oficial además de que los medios de comunicación incautados se han convertido en un gran aparataje de amenazas“(Viteri, 2011).	“este es un día histórico para los pueblos que venimos luchando por la libertad de expresión y vamos a seguir luchando no solamente ahora, sino todos los días, mientras no nos aniquilen el cerebro, mientras no me corten la lengua, mientras no me amarren la cabeza” (Tibán, 2011).	

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

PROFUNDO	Libertad de expresión	Libertad de opinión con respeto	
ARGUMENTAL LOS TEMAS QUE TRATAN	“Si un medio no le da la razón al presidente Correa lo cierra, si no lo puede cerrar lo quiebra, si no lo puede quebrar se lo toma por asalto”. (Viteri, 2011).	“No se ha respetado lo que debía discutirse dentro del orden del día, pues debía considerarse como un punto de dicha Sesión, sobre el Decreto 813, que emitió el Presidente de la República, Rafael Correa y el cual se refiere a derechos laborales de servidores públicos, derivando así, esta parte de su disertación.	
LÉXICO PALABRAS QUE DESTACAN DEL DISCURSO	Libertad de expresión, (censura) condiciona o limita las opiniones de los medios de comunicación (El estado como fiscalizador y no como conciliador).	Libertad de expresión (respeto) para con las personas.	
TEMA	Ley de comunicación, debate legislativo.	Ley de comunicación, debate legislativo.	
SITUACIÓN	Discurso de asamblea; debate de la Ley de Comunicación.	Discurso de asamblea; debate de la Ley de Comunicación.	

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

CONCLUSIÓN	Al igual que Viteri, Tibán también coincide en que en Ecuador ya no existe el derecho a la libertad de expresión, en torno a la libertad y el respeto.	La conclusión es que la asambleísta siente discriminación y se siente vulnerada en sus derechos como participante de la asamblea para tratar nuevos puntos fuera del orden del día. Tibán al hablar de libertad, no solo se refiere a los medios de comunicación, sino a un común ciudadano y asegura que nos dirige hacia un valor importante discutido y que coincide entre las dos asambleístas opositoras: libertad de expresión.	
------------	---	---	--

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

A diferencia del Código Orgánico Penal, tema en discusión en donde las tres asambleístas en estudio disertan, en la Sesión referente al proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (LOC), solo se pronuncian dos de ellas, Viteri y Tibán. Su mayor coincidencia es que ambas son y representan a grupos contrarios al movimiento oficialista, Alianza País, del cual Alvarado forma parte.

En el caso de la representante de derecha, Cynthia Viteri, para sustentar su intervención, presenta vídeos en donde se ve y escucha al Presidente del Ecuador, Rafael Correa, hablar sobre el proyecto de Ley de Comunicación y en donde él menciona la falta de responsabilidad y mediocridad por parte de una clase política, al asegurar que quieren impedir cadenas nacionales, enlaces, etc. Viteri aprovecha esta y otras intervenciones de Correa para acotar, en un marco argumenta que “lo que tienen que informar, eso depende del presidente Correa porque hay un solo legislador que es el presidente, una sola verdad: la oficial” (Viteri, 2011); y, además, dice que “los medios de comunicación incautados se han convertido en un gran aparataje de amenazas, de manipulación porque tienen que seguir las agendas de Correa” (Viteri, 2011).

Mientras que la asambleísta Cynthia Viteri defiende la libertad de prensa con derecho a opinar, Lourdes Tibán lo manifiesta como libertad de expresión con respeto. Tibán, al hablar de libertad, no solo se refiere a los medios de comunicación, sino a un común ciudadano y asegura que “este es un día histórico para los pueblos que venimos luchando por la libertad de expresión y vamos a seguir luchando no solamente ahora, sino todos los días, mientras no nos aniquilen el cerebro, mientras no me corten la lengua, mientras no me amarren la cabeza” (Tibán, 2011); este marco superficial nos dirige hacia un valor importante discutido y que coincide entre las dos asambleístas opositoras: libertad de expresión (marco de tema).

Viteri resalta en su intervención “yo no voy a hablar aquí Sr. Presidente de lo que me ha pasado con la prensa, ni cómo he podido superar esto, porque esa no es la razón para

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

legislar; yo voy a hablar aquí de lo que le ha pasado a los ciudadanos libres y lo que les podría seguir pasando si la prensa calla, a ciudadanos que ni siquiera me conocen, probablemente, ni los cuales yo conozco” (Viteri, 2011). La misma asambleísta hace énfasis en la labor de los medios de comunicación (marco superficial), diciendo que “si un medio no le da la razón al presidente Correa lo cierra, si no lo puede cerrar lo quiebra, si no lo puede quebrar se lo toma por asalto”.

De su lado, Rosana Alvarado no interviene en el debate del tema; el oficialismo aprueba el proyecto de ley, a través de la votación correspondiente y a lo que se resuelve de forma consensuada, en su bloque; por ende, Alvarado solo vota y no participa en la Sesión de Pleno, sin que ello signifique que el silencio también sea valedero por conveniencia política.

Por lo tanto, dentro del análisis del discurso se consideran también los silencios para el análisis. Alvarado es parte del oficialismo y, en esta ocasión, como estrategia política se limita a escuchar, resaltándose que el hecho de ser legisladora no significa que participe de forma obligatoria en los debates; su no participación puede deberse a diversas razones, ya sea porque no domina el tema, decisión del bloque partidista o porque simplemente, no quiere intervenir.

Si se quisiera relacionar la postura de la asambleísta con el feminismo, se puede notar que no hay privación de su reconocimiento como mujer, ni de su derecho a expresar su opinión; simplemente, su posición política dentro de la Asamblea le permite alternar entre el debate y el manejo administrativo del Poder Legislativo; es decir, otros legisladores debaten, mientras ella es parte de la Sesión, sin embargo, en este caso, como Vicepresidenta Nacional.

El esquema resumido sobre las similitudes y diferencias, en torno a las disertaciones de los discursos en estudio, puede explicarse en el siguiente cuadro comparativo:

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

SIMILITUDES Y DIFERENCIA ENTRE DISCURSOS DE ASAMBLEÍSTAS		
As. CYNTHIA VITERI	AS. LOURDES TIBÁN	AS. ROSANA ALVARADO
Libertad de prensa	Libertad de expresión	
Derecho a opinar		
	Respeto	

Fuente: Elaboración Propia

**Análisis de marcos, en torno a Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del
Parque Nacional Yasuní (PNY)**

TIPO DE MARCO	VITERI	TIBÁN	ALVARADO
SUPERFICIAL		“Es nuestro deber protegerlos, por eso para nosotros en este día, más allá de ser una fecha histórica para los recursos económicos, yo creo que debe ser una fecha histórica en la que empecemos a ponderar, a poner en una balanza los derechos económicos que el Estado busca y los derechos a la vida que hoy estamos protegiendo, que hoy estamos reclamando” “Históricamente quedará como el asambleísta (Carlos Viteri) que ha dado paso a un proceso de etnocidio cultural, a un proceso de genocidio (marco superficial), todo porque no puede desobedecer al régimen”	“La historia del despojo Sra. Presidenta, la historia de un pueblo despojado del agua, despojado de la tierra, despojado del petróleo” “No tiene sentido destinar el 70% del ahorro petrolero a recomprar deuda en un país que tiene sed, en un país que tiene necesidades básicas insatisfechas, un país donde los derechos habían sido negados en función de la deuda externa y de los tenedores de los bonos”. Esto, además de haber sido un anuncio desde la soberanía económica, fue un

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

		“Nosotros, como Pachakutik, nosotros como comunidad de la izquierda, creemos que esta iniciativa que dice el presidente que va a afectar el 1x1000”, utilizando términos poco comunes en una mujer, Tibán, se expresa diciendo que es como el cuento “de la puntita no más”	“anuncio para los organismos multilaterales de crédito, a quienes les pusimos en vereda en el país”
PROFUNDO		“Quiero decirles que la propaganda que ponen a un lado de una niña vacunando, simplemente transfórmenlo en una inyección letal, por lo más simple que sea, van a inyectar veneno en el Yasuní”	“Aunque siempre fue posible la explotación del Yasuní, fueron los países desarrollados y ricos los que no quisieron comprometerse con la iniciativa Yasuní”

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

ARGUMENTAL LOS TEMAS QUE TRATAN		“No puedo dejar de luchar por los derechos, que luché afuera en las calles cuando fui dirigente”	“los primeros en darnos consejos (...) y son quienes tienen mayor responsabilidad, quienes tenían la posibilidad de sostener la iniciativa desde su contribución; los que más consumen naturalmente deberían ser los de mayor responsabilidad, los países ricos a quienes nos dirigimos con la propuesta; sin embargo, no les interesó la iniciativa”
LÉXICO		Derecho de los indígenas, aislamiento, pobreza, identificación genocidio y etnocidio cultural.	Despojo de un pueblo, inversión, responsabilidad social.
TEMA		“Quienes venimos de esa pobreza que alguien hablaba, quienes nos pusimos zapatos a los 15 o 16 años, sí sabemos lo que es ser feliz en el campo y la tierra que nos vio nacer, a pesar de la pobreza”	La asambleísta defiende la tesis gubernamental y el por qué siempre ha sido posible explotar el Yasuní; explica que Ecuador tuvo un plan A y un plan B.

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

		A través de esta frase la asambleísta rememora su época de pobreza pero de clara identificación personal con la causa indígena, más fuerte desde el levantamiento indígena.	
SITUACIÓN		Con el Yasuní hay una situación de posible inferencia en el aislamiento voluntario de los pueblos indígenas con los que la asambleísta se siente identificada.	Responsabilidad ambiental
CONCLUSIÓN		El enunciador se presenta con una ideología de izquierda.	Habla sobre una responsabilidad ambiental, sobre todo, social con nuestro país. El enunciador se presenta con una ideología de socialismo del siglo XXI

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Como tercer tema en análisis, se hace referencia a las intervenciones de las assembleístas Alvarado y Tibán, desde dos puntos de vista contrarios. La legisladora Viteri no se pronunció sobre esta Declaratoria; es posible que sea parte de su estrategia política, no participar en el debate, en esta ocasión; además, de tomar en cuenta que la legisladora Viteri pertenece al grupo de la minoría en el pleno, con una postura de derecha.

Tal como en otras oportunidades, cuando una legisladora no participa, Viteri, no fue privada de su derecho a opinar, ni tampoco discriminada por su género sino, simplemente, se acogió al derecho de silencio, dado su interés y la coyuntura política presentada en el tema en discusión.

En sus discursos, las assembleístas que sí intervienen (Tibán y Alvarado) coinciden en disertar sobre los derechos que tienen los pueblos; sin embargo, desde visiones diferentes.

Para Tibán, hablar de los derechos de los pueblos, es remitirse a discutir sobre los pueblos en aislamiento voluntario; es decir, indígenas que decidieron por ellos mismos, no tomar contacto con la sociedad y, por ende, se encuentran alejados de la misma, con sus propias formas de vida y de supervivencia. A manera de réplica, la legisladora deja entrever no estar de acuerdo con esta Declaratoria y argumenta varias razones, entre ellas, sobre lo que dice la legislación acerca del tema “Cuando se trate de pueblos en aislamiento voluntario, no solamente hay que consultar, sino se hará y se obtendrá el consentimiento previo de esos pueblos” (Tibán, 2013).

La assembleísta toma como valores la protección y cuidado, así como la responsabilidad que el Estado debe tener para con estos pueblos, en un marco superficial, “Es nuestro deber protegerlos, por eso para nosotros en este día, más allá de ser una fecha histórica para los recursos económicos, yo creo que debe ser una fecha histórica en la que empecemos a ponderar, a poner en una balanza los derechos económicos que el Estado busca y los derechos a la vida que hoy estamos protegiendo, que hoy estamos reclamando” (Tibán, 2013). Además,

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

no deja de mencionar que la responsabilidad ambiental (marco profundo) también es primordial, ya que como manifiesta Tibán: “quiero decirles que la propaganda que ponen a un lado de una niña vacunando, simplemente transfórmenlo en una inyección letal, por lo más simple que sea, van a inyectar veneno en el Yasuní” (marco superficial) (Tibán, 2013).

De su lado, Alvarado también defiende los derechos de los indígenas; sin embargo, lo hace enfatizando que se debe preservar lo que siempre han merecido los pueblos amazónicos, sobre todo, indígenas, “la historia del despojo Sra. Presidenta, la historia de un pueblo despojado del agua, despojado de la tierra, despojado del petróleo” (Alvarado, 2013), en el cual recalca lo que, según su punto de vista, ha sufrido el Ecuador; por ello, acota que “No tiene sentido destinar el 70% del ahorro petrolero a recomprar deuda en un país que tiene sed, en un país que tiene necesidades básicas insatisfechas, un país donde los derechos habían sido negados en función de la deuda externa y de los tenedores de los bonos”. Esto, además de haber sido un anuncio desde la soberanía económica, fue un “anuncio para los organismos multilaterales de crédito, a quienes les pusimos en vereda en el país” (marco superficial) (Alvarado, 2013).

La legisladora defiende su tesis oficialista, con su respectiva réplica y nombra un marco profundo que es la responsabilidad social. A propósito de ello, sustenta que, “aunque siempre fue posible la explotación del Yasuní, fueron los países desarrollados y ricos los que no quisieron comprometerse con la iniciativa Yasuní” y, enfatiza, como marco argumental, que fueron estos países quienes primero dieron las espaldas a Ecuador; sin embargo, “los primeros en darnos consejos (...) y son quienes tienen mayor responsabilidad, quienes tenían la posibilidad de sostener la iniciativa desde su contribución; los que más consumen naturalmente deberían ser los de mayor responsabilidad, los países ricos a quienes nos dirigimos con la propuesta; sin embargo, no les interesó la iniciativa” (Alvarado, 2013). Y, señala que con la explotación de una mínima parte del Yasuní los pueblos de la Amazonía,

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

sobre todo, los indígenas se merecen todo aquello de lo que fueron despojados.

Debido a que la Declaratoria enmarca varios temas, de su lado, Tibán, también señala otros que considera relevantes, desde su representatividad indígena; menciona el genocidio y etnocidio cultural, al cual se estaría dando paso e, incluso, nombra a Carlos Viteri Gualinga (indígena), legislador del partido oficialista, quien según Tibán, “históricamente quedará como el asambleísta que ha dado paso a un proceso de etnocidio cultural, a un proceso de genocidio (marco superficial), todo porque no puede desobedecer al régimen” (Tibán, 2013).

La legisladora menciona otros temas como: jurisprudencia y la lucha indígena, derivándonos a un marco superficial “Nosotros como Pachakutik, nosotros como comunidad de la izquierda, creemos que esta iniciativa que dice el presidente que va a afectar el 1x1000”, utilizando términos poco comunes en una mujer, Tibán se expresa diciendo que es como el cuento de “la puntita no más” (marco superficial) (Tibán, 2013) e insiste en que de nada servirá todo lo que puedan decir los legisladores de oposición porque, finalmente, los del movimiento oficialista reúnen los votos suficientes para dar paso para que el Presidente Correa lleve a cabo la explotación en esta área.

Además, defiende su lucha indígena acotando que “somos los mismos de siempre, los que siempre hemos luchado por el agua, los que siempre hemos luchado por la educación, los que siempre vamos a defender la vida, los que no cambiamos hoy nuestro pensamiento, porque estoy ocupando un pensamiento y un sueldo; no, no puedo dejar de luchar por los derechos que luché afuera en las calles cuando fui dirigente, con la misma actitud de siempre, antes y después de ser asambleísta. Quienes venimos de esa pobreza que alguien hablaba, quienes nos pusimos zapatos a los 15 o 16 años, sí sabemos lo que es ser feliz en el campo y la tierra que nos vio nacer, a pesar de la pobreza” (marco superficial) (Tibán, 2013); con esta intervención, se coloca en una postura antigubernamental clara.

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

En relación a lo manifestado por la asambleísta Tibán como parte de su discurso a favor de la no explotación del Yasuní, ella destaca su afinidad con las clases más sensibles y menos favorecidas, debido a las condiciones de su entorno en las que se formó. Sin embargo, ahora es un sujeto político con reconocimiento nacional que ha reivindicado, sobre todo, a la mujer indígena humilde; luego de un arduo trabajo y preparación académica, ha logrado escalar posición política. Para esta mujer, al disertar sobre el apego a la tierra, lo resalta como herencia ancestral y de sus antepasados; señala que es fundamental defender a la madre tierra, como fuente de la riqueza de acuerdo a la sabiduría que le fue heredada.

Por otro lado, en su discurso Alvarado defiende la tesis gubernamental y el por qué siempre ha sido posible explotar el Yasuní; explica que Ecuador tuvo un plan A y un plan B, además, de sustentar que tanto la Constitución y la misma Ley establecen el procedimiento que debe ser asumido por la Asamblea, es decir, de poder aprobar una Declaratoria, como la discutida en esta Sesión. Alvarado habla sobre una responsabilidad ambiental, sobre todo, social con nuestro país porque si un país rico reconocía la iniciativa “hubiera sido para ellos mismos reconocer su responsabilidad con el planeta” (Alvarado, 2013).

Finalmente, rememora parte de la historia petrolera y en “lo que se había convertido la explotación petrolera y al servicio de quién estaba, tradicionalmente, esta explotación en el Ecuador” (Alvarado, 2013).

El esquema resumido sobre las similitudes y diferencias, de sus intervenciones, puede explicarse en el siguiente cuadro comparativo:

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

SIMILITUDES Y DIFERENCIA ENTRE DISCURSOS DE ASAMBLEÍSTAS		
As. CYNTHIA VITERI	AS. LOURDES TIBÁN	AS. ROSANA ALVARADO
	Genocidio y etnocidio cultural	
	Jurisprudencia	
	Pueblos en aislamiento voluntario	Derechos de los indígenas
	Lucha indígena	
	Felices en la pobreza	Explotación del Yasuní
	Identificación personal.	Despojo de un pueblo
		Inversión
		Responsabilidad Social

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Sobre el rol de la mujer concluimos que, cada vez están participando de manera directa en el proceso de proponer y consolidar leyes y acciones en el escenario político de la asamblea; por lo tanto, si mantiene su presencia con un alto grado de representatividad, en funciones del Estado, es posible alcanzar la igualdad de género para las ecuatorianas.

Las mujeres están aportando y construyendo al país con su pensamiento propio y su propio discurso desde los intereses que en este caso persigue cada asambleísta; por ejemplo, Lourdes Tibán en su defensa del movimiento indígena, Rosana Alvarado, en su respaldo a la inversión del estado y políticas públicas; y, Cynthia Viteri, en defensa de la libertad y derechos de los ciudadanos.

Más allá de ser asambleísta, política o mujer, cada una de las expositoras representan a movimientos con diferentes corrientes ideológicas. Lourdes Tibán como intelectual y política es parte del movimiento indígena; Cynthia Viteri abogada y guayaquileña; y, Rosana Alvarado, comunicadora y abogada de las nuevas generaciones de mujeres políticas en el país.

La gran heterogeneidad geográfica, étnica y social existente en el Ecuador se ve reflejada en las asambleístas, por lo que el movimiento de mujeres ha alcanzado cada vez

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

más, a un gran número de féminas ecuatorianas, sea en la Costa, en la Sierra o en la Amazonía; en este caso, Chynthia Viteri, Rosana Alvarado y Lourdes Tibán.

Las tres asambleístas cumplen con los rasgos propios de sus tendencias políticas; la asambleísta Viteri, al igual, que la asambleísta Tibán, como opositoras, muestran ese lado antigubernamental, en todas sus exposiciones; sin embargo, queriendo posicionar, por medio de sus discursos, a un Gobierno opresor, autoritario, que restringe la libertad para actuar, opinar y expresarse sin problemas. Sus marcos argumentales coinciden cuando se menciona el tema de la libertad y en ninguno de los demás marcos analizados se ha podido distinguir un reconocimiento sobre algo positivo que esté haciendo el Gobierno, lo que lleva a concluir que, si bien pudieran tener mucha razón en sus intervenciones, la mayoría de sus discursos siempre estarán orientados a contradecir la tesis gubernamental, alejándose de la neutralidad, para que – finalmente- el ciudadano que las oye o ve, sea quien decida su posición.

Evidentemente, Alvarado, se sesga al lado oficialista, movimiento al cual representa; sin embargo, lo hace desde una lucha de reconocer que si bien hay varias cosas que pudieran reformarse después de un tiempo (tema COIP), hace un llamado a la oposición a sumarse a la lucha a favor de víctimas (COIP), de pueblos que por derecho, desde siempre han sido despojados de lo que les correspondía, tanto en el tema social como en el económico.

Sería relevante, en un futuro, poder hacer el análisis de otros temas, en donde, igualmente, sean de coyuntura social y política; sin embargo, considerando el ambiente pre electoral que se avecina en Ecuador, para el año 2016, previo a elecciones 2017. Allí, se pudiera conocer si se intensifican sus defensas oficialistas y opositoras o, si cambia sus intervenciones, a un discurso más conciliador, previendo el tema de cómo quedarían frente a sus posibles votantes.

En el aspecto de la metodología, esta nos ayudó de mejor manera para el análisis de los discursos de cada asambleísta porque, a través de los marcos, pudimos clarificar y

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

entender de mejor manera hacia dónde van dirigidos dichos discursos, ya que se analiza de manera más detallada y es posible diferenciar esquemas, recursos retóricos, frases importantes, posturas ideológicas, entre otros aspectos.

En el tema de las ideologías, no basta con leer solamente el discurso para entender la postura política, sino que, además se debe conocer el contexto, el entorno y la trayectoria de cada asambleísta para saber el origen y la evolución de su discurso; es decir, pudimos comprobar lo propuesto por Van Dijk, respecto a la importancia de tomar en cuenta los antecedentes sociales y la interacción del sujeto.

El hecho de usar la metodología de Lakoff para analizar el discurso, a través de los marcos, permitió identificar el argumento que cada asambleísta utilizó para defender su punto de vista; pudimos diferenciar qué léxico acompañaba su discurso, cuáles son las frases que acompañaron de manera superficial a una idea; sin embargo, hubo también silencios; vale mencionar que en el Pleno de la Asamblea Nacional, no necesariamente tienen que participar con sus intervenciones, todos los legisladores. En ese sentido, se concluye que en un siguiente análisis, se podría trabajar sobre más de tres temas de debates, en un periodo de tiempo definido, con el fin de tener posibilidad de analizar los marcos con mayor riqueza de argumentos: por ejemplo, más léxico, más testimonios, más coincidencias ó diferencias.

El aporte de este trabajo en la política y la mujer así como su inclusión, más allá del discurso y su simple análisis, permite evaluar la investigación histórica, documental que cada una debe hacer para poder estar a la altura del debate, es decir, mediante la defensa de la postura se identifica el nivel de preparación, así como también la diversidad de formación académica, bagaje, origen, condición social, características que acompañan a las nuevas generaciones presentes en la Asamblea Nacional.

Considerando los objetivos iniciales planteados donde de manera general se buscaba el analizar el discurso de tres asambleístas de tendencias políticas distintas respecto a un tema

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

social y políticamente relevante se lo consiguió, parcialmente en unos casos sí y en otros no, debido a que en algunos temas participaban todas las mujeres assembleístas, mientras que en otros lo hicieron dos de ellas, debido a que el silencio también es un lenguaje de participación.

Para poder cumplir con el propósito de analizar el discurso se utilizaron fuentes bibliográficas donde se trató la evolución que ha tenido el rol de la mujer en la política ecuatoriana, dando cumplimiento al primer objetivo específico propuesto. Igualmente fue posible analizar las intervenciones en el pleno de la Asamblea Nacional de las tres assembleístas, para identificar el contenido y líneas discursivas utilizadas, dando cumplimiento al segundo objetivo planteado.

Bibliografía

Alvarado, R. (3 de 10 de 2013). *Sesión del Pleno de la Asamblea 256*. Obtenido de

<https://www.youtube.com/watch?v=4Lqw8ZL2vfE>

Alvarado, R. (27 de 01 de 2013). *Sesión*

América Economía. (2015). Obtenido de Presidente de Ecuador defiende penalización de mala práctica médica: <http://www.americaeconomia.com/node/103349>

Andes. (16 de noviembre de 2014). Obtenido de El "signo fundamental" del socialismo del siglo XXI es la supremacía del trabajo humano sobre el capital:

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/correa-signo-fundamental-socialismo-siglo-xxi-es-supremacia-trabajo-humano-sobre-capital>

Gómez Cañoles C. (2001-2002). *Discurso feminista y literatura: antecedentes bibliográficos*.

Documentos Lingüísticos y Literarios .

del Pleno de la Asamblea 267. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=g8a68tvIQBE>

Angenot, M. (2010). *El Discurso Social: Los límites históricos de lo pensable y lo decible*.

Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Arámbula Reyes, J., & Bustos Cervantes, M. (10 de 12 de 2008). *Subdirección de Política Exterior*. Recuperado el 05 de 06 de 2015, de Gobierno de México, Diputados:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-07-08.pdf>

Arauz Larreátegui, J. (2013). *La mujer, actor político*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Asamblea Nacional. (3 de 10 de 2013). *Asamblea Nacional -Sesión del pleno 256*.

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Asamblea Nacional. (20 de 08 de 2013). *Pleno de la Asamblea Nacional Sesión 253*.

Obtenido de

http://www.observatoriolegislativo.ec/media/seguimiento_sesiones/Seguimiento_sesion_253.pdf

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Publicaciones Legales.

Ávila Nieto, C. (2012). *Discurso e Ideología*. Cuenca.

Ávila Nieto, C. (27 de 05 de 2013). Entre cuotas y meritos. (h.-e.-c.-y.-m. C. Nieto, Ed.) *El Mercurio*. Obtenido de http://www.elmercurio.com.ec/382165-entre-cuotas-y-meritos/#.VZvdsht_Okp

CEPLAES - ACDI. (2005). *Entre los limites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la decada de los 80, 2a. ed.* Quito: Mauro.

Delgado, I., & Jerez, M. (Octubre 2008). Mujer y política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas 1977-2008. *Revista Española de Ciencia Política No. 19*, 41-78.

El Universo . (01 de diciembre de 2013). *Sondeo pone a Viteri como segunda favorita.*, pág. El Universo. Sondeo pone a Viteri como segunda favorita. Consultado el 1 de diciembre de 2013.

Gaitán, J. (15 de 10 de 1991). Análisis de las expresiones generales y universales. *El País*, págs. 59-61.

Gómez, P. (2012). *Notas de curso "Narración, Argumentación y Análisis del Discurso"*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Lakoff, G. (2008). *Puntos de Reflexión: Manual del Progresista* . México D.F.: Península.

Leps, M.-C. (2004). Critical Productions of Discourse: Angenot, Bakhtin, Foucault. *The Yale Journal of Criticism*, 263-286.

LOFL. (2009). *Ley Orgánica de la Función legislativa*. Quito: Asamblea Nacional .

Moi, T. (1999). *Teoría Literaria Feminista*. Madrid: Cátedra.

Prieto Castillo, D. (2000). *Análisis de discurso*. Quito: Quipus CIESPAL.

Sampieri, H., , Fernández Collado,, R., & Baptista Lucio, C. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Graw Hill Editorial.

SECOM Secretaría Nacional de Comunicación. (08 de 03 de 2014). Mujeres alcanzan mayor participación política y económica en Ecuador . *El Ciudadano*, pág. 11.

Tibán , L. (04 de 10 de 2013). *Sesión del Pleno de la Asamblea 256*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ra2Oac3AdZY>

MUJER Y POLÍTICA. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE TRES ASAMBLEÍSTAS DE TENDENCIAS DISTINTAS

Tibán, L. (21 de 11 de 2011). *Sesión del Pleno de la Asamblea 136*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HvR6iwaDT8Q>

Tibán, L. (3 de 10 de 2013). *Sesión del Pleno de la Asamblea 253*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=xR1Qbsdks-E>

Tibán, L. (13 de 12 de 2013). *Sesión del Pleno de la Asamblea 257*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=MBPO8kw68GQ>

Torres, J. (2007). El concepto de Ideología en Mijail Bajtin. *ALAI, América Latina en Movimiento*, Recuperado el 2 de junio de 2012 en <http://www.alainet.org/active/18143&lang=es>.

van Dijk, T. (1999). *Ideología: Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Gedisa.

Van Dijk, T. (2005). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.

Viteri, C. (21 de 11 de 2011). *Sesión del Pleno de la Asamblea 136*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=K6sOCwEZdCs>

Viteri, C. (13 de 12 de 2013). *Sesión del Pleno de la Asamblea 257*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=J-K3Ke-1UIE>